



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

NÚMERO: 1512/2023

ORDEN

Unidad Administrativa  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Exp.: 9/2022 (A/SER-007345/2022C01-LQ01)  
RGM/PLP

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de Servicios denominado: "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL ENTORNO FAMILIAR DIRIGIDO A PADRES, MADRES, FIGURAS PARENTALES CON HIJOS ENTRE 3 Y 18 AÑOS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID", por Resolución de la Directora General de Salud Pública de fecha 9 de junio de 2022, con un presupuesto de licitación de 53.605,58 euros (VA exento).

Adjudicado el contrato el 21 de julio de 2022 a la empresa IMAGINA BIENESTAR, S.L. (NIF: B88080015), en la cantidad total de 47.700,00 euros (IVA exento), se formalizó el mismo el 26 de julio de 2022 con la aceptación de la notificación de la resolución de adjudicación, siendo el plazo de ejecución de doce meses desde la aceptación, es decir, desde el 27 de julio de 2022 hasta el 26 de julio de 2023.

Realizada la liquidación, conforme a lo que establece 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación de la Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud, de fecha 27 de septiembre de 2023, en el que se pone de manifiesto que el importe del servicio realizado asciende a 47.700, euros, no existiendo cantidad remanente alguna, y prestada conformidad por el adjudicatario,

### DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de Servicios denominado: "**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL ENTORNO FAMILIAR DIRIGIDO A PADRES, MADRES, FIGURAS PARENTALES CON HIJOS ENTRE 3 Y 18 AÑOS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**", por un importe total de 47.700,00 euros (IVA exento), sin que exista saldo a favor de **IMAGINA BIENESTAR, S.L. (NIF: B88080015)**, empresa adjudicataria, ni de la Administración.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD  
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo. BOCM 01.04.2022)  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA  
Fecha: 2023.10.09 14:55

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS